



2017-00363

INFORME SECRETARIAL

Señor juez, a su despacho el proceso Verbal, informándole que regreso del Tribunal Superior Sala Civil-Familia, para proveer.

Barranquilla, 13 de febrero de 2024-

KASANDRA PAREJO
LA SECRETARIA.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, TRECE (13) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

PROCESO: VERBAL
RADICADO: 08001-31-53-008-2017-00363-00
DEMANDANTE: ROCIO DEL CARMEN JIMENEZ SEPULVE
DADEMANDADOS: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, en providencia adiada 15 de mayo de 2023, que declaró desierto el recurso de apelación contra la sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JENIFER MERIDITH GLEN RÍOS
JUEZ

Auto notificado por estado de fecha 14 de febrero de 2024

Firmado Por:
Jenifer Meridith Glen Rios
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 008
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4f149364e85daebf44ee0d0dcd7e9eddb2dc0c560a592c31b9dd8cf10ed897d5

Documento generado en 13/02/2024 08:15:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>